



**SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE
2019.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Ana Teresa García Lozano

Concejales:

Grupo municipal socialista:

Don Isidoro Herrero Lozano

Don Joaquín Jiménez Lozano

Doña Eva María Tarancón Molinero

Grupo municipal popular:

Don José Núñez Pérez

Doña María Isabel Parreño Sahuquillo

Don Antonio Martínez Alcalde

Grupo municipal, unidas podemos:

Don Antonio García Pérez

Doña Pilar Parreño Herrero

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

DEJARON DE ASISTIR:

Concejales:

Grupo municipal popular:

Don Ventura Octavio Martínez Herrero

Grupo municipal, unidas podemos:

Don Abel Hernández Pardo

En el municipio de Villamalea, provincia de Albacete, siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta doña Ana Teresa García Lozano.



Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la corporación, en tiempo y forma, con el orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Asisten o dejan de hacerlo las señoras y señores indicados en el encabezamiento del acta, a todos los concejales se les ha enviado con la convocatoria a sesión, con el orden del día a tratar. Justifica su ausencia por asuntos laborales el concejal don Abel Hernández Pardo, y de igual forma por viaje de asuntos laborales don Ventura Octavio Martínez Herrero.

Orden del día que fijará el desarrollo de la sesión:

Parte inicial, tratamiento actos anteriores

1. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS SESIONES 3 DE JULIO Y 23 DE AGOSTO.

Parte resolutive

2. ESTABLECIMIENTO DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2020.
3. ESTABLECIMIENTO DE DIAS NO LECTIVOS PARA 2020.
4. FIJAR NOMBRE NUEVO COLEGIO.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa, una vez comprobado que existe quorum de asistencia suficiente, ordena que se inicie el acto:

Parte inicial, actos anteriores

1º.- APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS SESIONES 3 JULIO Y 23 DE AGOSTO.-

La Sra. Alcaldesa da cuenta a todos los asistentes, que han sido remitidas las actas junto con la convocatoria, por lo que procede si existe alguna aclaración, o someterlas a votación.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 3 de julio y 23 de agosto.

Parte resolutive

2º.- ESTABLECIMIENTO DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2020.-

A todos los asistentes se les da cuenta de que se deben fijar los días festivos locales para el año 2020, siendo la propuesta de la Alcaldía los días 17 de enero San Antón y 15 de mayo San Isidro.



ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los días festivos locales para el año 2020, que se fijan en los días 17 de enero festividad de San Antón, y 15 de mayo festividad de San Isidro.

3º.- ESTABLECIMIENTO DE DIAS NO LECTIVOS PARA 2020.-

Por la señora Alcaldesa se da cuenta a todos los asistentes de la propuesta del Consejo Escolar, que para el ejercicio 2020, es el siguiente:

El día 20 de febrero jueves lardero, y el día 14 de mayo previo a San Isidro.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar los días no lectivos para el año 2020, que se fijan en los días 20 de febrero que se celebra jueves lardero, y 14 de mayo previo a la festividad de San Isidro.

4º.- FIJAR NOMBRE NUEVO COLEGIO.-

Se da cuenta a todos los asistentes, que se realizó mediante acuerdo del Consejo Escolar, por unanimidad, fijar el nombre de "La Rueda". Es una cuestión potestativa del Ayuntamiento el aprobar el nombre propuesto.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular expone que discrepa del nombre propuesto, por el tratamiento dado por el órgano de la comunidad educativa. La cuestión es el agradecimiento que se le debe a Ildefonso Navarro por su carácter altruista.

El planteamiento del nombre lo ha hecho la comunidad educativa a través de internet y formulando una pregunta, y, al final, plantea varios nombres, no es una cuestión de propuesta de la comunidad educativa, sino que como parte final han puesto unos nombres los cuales y tal y como están puestos, mucha gente no los ha visto y hay mucha gente que no está a favor del nombre propuesto.

La concejala doña Pilar Parreño Herrero, expone que muchas madres del AMPA comentaron el asunto sobre el cambio de nombre, los padres pasan del asunto y no están a favor de este tema.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que esto es una cuestión para tiempo y debería de tratarse con más seriedad, contando con todo el mundo y ver opiniones de padres, etc...

El concejal don Antonio Martínez Alcalde expone que hay que tratar de hacer relevante el nombre de algún ilustre, que de Villamalea hay muy pocos.



El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que se ha enviado la encuesta del AMPA a través del programa papas, con la propuesta de nombre, pero no se ha enviado por el AMPA, y se ha fijado lo del nombre al final de las preguntas. No se ha hecho de la mejor manera se debe hacer bien.

La señora Alcaldesa expone que se llevó en el orden del día en una reunión del AMPA.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que el director, el otro día, solicitaba que participase más gente, familias, pleno, Consejo Escolar, no ha habido participación porque no ha llegado a la mayoría de los padres.

El concejal don Antonio García Pérez plantea, por qué no se hace con una consulta más general aunque no haya gente que participe en el centro.

El concejal don Antonio Martínez Alcalde expone que como si fuese un referéndum, si les parece bien.

La concejala doña Eva María Tarancón Molinero, indica que para participar padres, AMPA, Consejo Escolar y alumnos.

La concejala doña Pilar Parreño Herrero manifiesta que ya se preguntó, se les preguntó a los alumnos.

El portavoz del grupo municipal popular expone que este asunto no se ha comentado con la mitad de la gente y como plantea el concejal don Antonio García Pérez, debería contarse con más gente.

El concejal don Isidoro Herrero Lozano expone que no cree que deba repetirse la sesión del Consejo Escolar porque haya habido poca participación y se hacen reuniones para todos con este asunto, y van solo a esa reunión diez o doce y son los que toman decisiones, no van más.

El concejal don Antonio Martínez Alcalde expone que este asunto iba demasiado escondido para que se enterasen los padres, pues no ha habido participación, menos del 5 %. La Rueda no dice nada es un nombre poco descriptivo. Cree que todo el pueblo debería tener conocimiento de este asunto y esto traerá polémica, porque no están enterados la mitad de los padres.

La concejala doña Pilar Parreño Herrero expone que La Rueda es un paraje de Villamalea y representa a este pueblo. Se hizo la encuesta a final de curso y se envió, no a todos.

El portavoz del grupo municipal popular indica que, a él no le llegó nada, salvo que entre en el programa papas.

El concejal don Antonio Martínez Alcalde pregunta ¿pero de verdad os gusta el nombre?

El concejal don Antonio García Pérez, expone que, quizá lo de menos es el nombre.

La señora Alcaldesa indica que se han realizado unas convocatorias y unas reuniones previas y allí se han tomado decisiones.

El portavoz del grupo municipal popular añade, no se ha dado a todos los delegados, no, pues entonces, ¿quién se ha enterado?



La señora Alcaldesa añade que, sin propuestas, ¿se puede abrir el cambio de nombre a todo el pueblo?

El concejal don Antonio Martínez Alcalde, expone que la encuesta es cerrada.

La señora Alcaldesa expone que primero hubo una propuesta y participaron los que participaron.

La concejala doña Pilar Parreño Herrero, manifiesta que el Consejo Escolar ya había tomado una decisión y eso es un acuerdo.

El portavoz del grupo municipal popular expone que le parece algo fatal cambiar el nombre del colegio que está dedicado a una persona del municipio, por un paraje del pueblo que está abandonado.

El concejal don Isidoro Herrero Lozano expone que se ha tomado una decisión por un Consejo Escolar y eso tiene un valor, al margen de que el paraje de "la rueda" esté o no abandonado.

El portavoz del grupo municipal popular expone que debería abrirse a los padres para que opinen.

El concejal don Antonio Martínez Alcalde, pregunta si no hay posibilidad de volver a tratar con la gente el tema de cambiar el nombre.

La señora Alcaldesa expone que aquí se está para refrendar el nombre que se ha propuesto por un órgano que ha tomado un acuerdo. Los padres que se enteraron de que no se había contado con ellos para el cambio de nombre, ¿se han quejado sobre esto a la comunidad educativa para hacer una nueva campaña?

El concejal don Antonio Martínez Alcalde expone que se debería hacer una nueva encuesta con el nombre de Ildefonso Navarro y se debería asegurar que de que llegue a todos los padres.

El concejal don Isidoro Herrero Lozano expone que debería darse cuenta al Consejo Escolar y refrendarse lo acordado por este órgano.

La señora Alcaldesa manifiesta que debe darse cuenta entonces al consejo escolar para que plantee esa decisión.

El portavoz del grupo municipal popular expone que esto no se ha hecho bien, se ha hecho de forma incorrecta y no se respeta a Ildefonso Navarro, a los colegios les ponen nombres de ilustres.

La señora Alcaldesa expone que eso es una decisión de la gente que participó y podrá haberse llamado por ejemplo colegio público.

La concejala doña María Isabel Parreño Sahuquillo añade que está en el AMPA y pertenece al Consejo Escolar y no se llegó a dar cuenta de mantener el nombre de Ildefonso Navarro.

El portavoz del grupo municipal popular indica que esto tiene mucha importancia, debería reconsiderarse con más delicadeza y dar cuenta al pueblo y la gente está en sus cosas y no participó por la mala forma de gestionarlo.



La señora Alcaldesa replica que le da igual el nombre y cree conveniente que la gente que planteaba nombres es la que decía, pero no tiene interés en un nombre concreto, solo trae a pleno la pleno la propuesta de la comunidad educativa.

El portavoz del grupo municipal popular, dice que no es urgente de correr y cree conveniente que se le de participación, se llame como se llame y dar una oportunidad.

La señora Alcaldesa expone que se planteó hacer propuestas y luego se adoptaron acuerdos al respecto.

El portavoz del grupo municipal popular expone que esta cuestión no se ha hecho legal y se ha hecho de forma fraudulenta a escondidas, en una encuesta y siendo la veinticinco pregunta y no ha llegado a todos los padres de los setecientos padres o personas que se enterasen.

La señora Alcaldesa manifiesta que debe ser la comunidad educativa la que propone y el Ayuntamiento ratifica sin influir.

El portavoz del grupo municipal popular y el concejal don Antonio Martínez Alcalde manifiestan que una vez realizada la participación se aceptará la decisión tomada.

La concejala doña Pilar Parreño Herrero considera que esa encuesta no se ha enviado a todos los niños del colegio.

El concejal don Antonio Martínez Alcalde expone que el procedimiento no ha sido perfecto, pro que todo el mundo no lo ha recibido.

El concejal don Isidoro Herrero Lozano pregunta ¿por qué no se ha procedido correctamente?, los padres están representados y lo malo es los padres que no participan no los que si participan.

El concejal don Antonio Martínez Alcalde pregunta ¿qué problema hay con repetir?

El concejal don Isidoro Herrero Lozano responde que el desautorizar al consejo escolar.

La concejala doña María Isabel Parreño Sahuquillo expone que su percepción es que no se ha llegado a transmitir la importancia del cambio del nombre.

La concejala doña Eva María Tarancón Molinero expone que la pregunta 24 del cuestionario enviado a los padres, es la que da lugar a la posibilidad de poner otro nombre al Colegio.

El portavoz del grupo municipal popular expone que se ha planteado que el Colegio cambiaba de nombre de nombre porque era muy largo el que tenía y por ello muy complicado de escribir, como pone en la pregunta 23 del cuestionario.

La concejala doña Pilar Parreño Herrero indica que lo mejor es el colegio, lo de menos es el nombre, quiere dejarlo claro.



El concejal don Antonio Martínez Alcalde expone que se debe dar una nueva oportunidad.

La concejala doña Pilar Parreño Herrero añade que la decisión es del Consejo Escolar que votó con una mínima cantidad de componentes.

El concejal don Antonio Martínez Alcalde indica que eso es cierto.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta, por qué no se puede votar otra vez.

La concejala doña María Isabel Parreño Sahuquillo expone que por la poca participación no se ha publicitado como se debía, no se descuenta al Consejo Escolar y plantea que se vuelva a hacer una nueva votación.

La sra. Alcaldesa plantea someter el asunto a votación.

El concejal don Antonio García Pérez expone que el proceso podría haber sido más participativo.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que se ha hecho sin respeto a los padres puesto que no se les ha informado bien y se ha tomado un acuerdo con engaño y sobre todo, con falta de participación y por ello ha sido un proceso ilegal, y si el acuerdo del pleno es contrario considera que no vale porque no se ha contado con los padres.

Igualmente se comenta la posibilidad de pedir al Consejo que cambie al nombre con una nueva consulta.

ACUERDO

Llegado el momento, la sra. Alcaldesa considera oportuno someter a votación el asunto, con el siguiente resultado:

Votan a favor 5 concejales.

Votan en contra 3 concejales.

Se abstiene 1 concejal.

El pleno, con el voto de la mayoría simple, acuerda ratificar la propuesta presentada por el Consejo Escolar sobre el nombre propuesto para el colegio del municipio de Villamalea.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan ni ruegos ni preguntas, por lo tanto se deja el punto sobre la mesa, aunque la sra. Alcaldesa quiere dar una información sobre el tema de Secretaría.

Se pone en conocimiento de todos los asistentes, que la titular de la plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento ha solicitado su reincorporación, como consecuencia de que la plaza que ella viene ocupando en comisión de servicio, vuelve a ser ocupada por su titular, ante ello, ha solicitado una nueva plaza en su tierra, en la fórmula de Comisión de Servicios, y para ello nos ha manifestado que deben pasar unos quince días.



Ayuntamiento de Villamalea
Provincia de Albacete

Sesión extraordinaria 26 septiembre 2019

Por lo tanto, el Secretario actual, pasaría a volver a su plaza titular en Cenizate.

No es intención de la titular del puesto de este Ayuntamiento, venir aquí, ante lo cual, solicitará permiso o vacaciones, y en cuanto le den la nueva plaza, pasará a tomar posesión y ya quedaría libre nuestra plaza para que pueda volver el actual Secretario.

Por todo ello, se os informa, que estaremos sobre unos quince días, aproximadamente, sin Secretario, hasta tanto le autoricen la comisión de servicio al Secretario que actualmente ocupa la plaza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la sra. Alcaldesa procedió a levantar la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA



EL SECRETARIO